



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1532

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al **“Mérito Municipal”**, en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Educación, al destacado:

“Lic. CASTO RAMÍREZ SEJAS”

Por su destacada trayectoria como docente, por más de 20 años en el “Instituto de Bellas Artes y Educación Integral” y otros establecimientos educativos, formando a muchos de los artistas más reconocidos, recibió el premio “MEDALLA DE ORO AL APOSTOLADO DOCENTE” otorgado por la Asociación Departamental de Colegios Privados ADECOP, resaltando su constante esfuerzo y dedicación al servicio de la ciudadanía.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de septiembre de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL